

FICHA DE DATOS DE SEGURIDAD

(de acuerdo con el Reglamento (UE) 2020/878)

Emisión: 01/09/2015

Versión: 3

Revisión: 25/09/2023

TANZIL Ref. 62

Página 1 de 9

SECCIÓN 1: IDENTIFICACIÓN DE LA MEZCLA Y DE LA SOCIEDAD O EMPRESA.

1.1. Identificador del producto.

Nombre del producto: **TANZIL Ref. 62**
Número de registro: 19-30-06251
UFI: FS20-30DD-H00P-06GJ

1.2. Usos pertinentes identificados de la mezcla y usos desaconsejados.

Insecticida para insectos voladores y rastreados.

Usos desaconsejados:

Usos distintos de los aconsejados.

1.3. Datos del proveedor de la ficha de datos de seguridad.

Empresa: **IMPEX EUROPA, S.L.**
Dirección: Avda. de Pontevedra, nº 39
Población: Vilagarcía de Arousa
Provincia: Pontevedra
Teléfono: +34 986 501371
Fax: +34 986 506916
E-mail: impexeuropa@impexeuropa.es
Web: www.impexeuropa.es

1.4. Teléfono de emergencia:

Instituto Nacional de Toxicología. Madrid. + 34 91 562 04 20 (disponible 24 h).

SECCIÓN 2: IDENTIFICACIÓN DE LOS PELIGROS.

2.1. Clasificación de la mezcla.

El producto no está clasificado como peligroso según el Reglamento (UE) N° 1272/2008.

2.2. Elementos de la etiqueta.

Etiquetado conforme al Reglamento (UE) No 1272/2008:

Pictogramas:

-

Palabra de advertencia:

-

Consejos de prudencia:

P102 Mantener fuera del alcance de los niños.

2.3. Otros peligros.

La mezcla no contiene sustancias clasificadas como PBT (Persistente, Bioacumulable y Tóxica).

La mezcla no contiene sustancias clasificadas como vPvB (muy Persistente y muy Bioacumulable).

La mezcla no contiene sustancias con propiedades de alteración endocrina.

En condiciones de uso normal y en su forma original, el producto no tiene ningún otro efecto negativo para la salud y el medio ambiente.

SECCIÓN 3: COMPOSICIÓN/INFORMACIÓN SOBRE LOS COMPONENTES.

3.1. Sustancias.

No aplicable.

3.2. Mezclas.

Sustancias que representan un peligro para la salud o el medio ambiente de acuerdo con el Reglamento (CE) No. 1272/2008, tienen asignado un límite de exposición comunitario en el lugar de trabajo, están clasificadas como PBT/mPmB o incluidas en la Lista de Candidatos:

FICHA DE DATOS DE SEGURIDAD

(de acuerdo con el Reglamento (UE) 2020/878)

Emisión: 01/09/2015

Versión: 3

Revisión: 25/09/2023

TANZIL Ref. 62

Página 2 de 9

Nombre	Identificadores	Concentración	Clasificación–Regulación (CE) No 1272/2008 (*)	
			Clasificación	Límites de concentración específicos, factores M y ATES
Carbonato de propileno	Nº CAS: 108-32-7 Nº CE: 203-572-1 Nº Index: 607-194-00-1 Nº registro: 01-2119537232-48-XXXX	1-10 %	Eye Irrit. 2, H319	-
Acetamiprid	Nº CAS: 135410-20-7 Nº CE: 603-921-1 Nº Índice: 608-032-00-2 ATP01/ATP18	0,2 %	Repr. 2, H361d Acute Tox. 3, H301 Aquatic Chronic 1, H410 Aquatic Acute 1, H400	Oral: ATE = 140 mg/kg bw M = 10 M = 10

(*) El texto completo de las frases H se detalla en la Sección 16 de esta Ficha de Seguridad.

Reglamento Delegado (EU) 2022/692 de la Comisión del 16 de Febrero 2022 por el que se modifica, a efectos de su adaptación al progreso técnico y científico, el Reglamento (CE) nº 1272/2008 del Parlamento Europeo y del Consejo sobre clasificación, etiquetado y envasado de sustancias y mezclas (ATP01/ATP18).

SECCIÓN 4: PRIMEROS AUXILIOS.

4.1. Descripción de los primeros auxilios.

La información de la composición actualizada del producto ha sido remitida al Servicio de información Toxicológica (Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses). En caso de intoxicación llamar al Servicio de Información Toxicológica:
Tfno. (24 horas) 91 562 04 20

Inhalación.

Si se para la respiración aplicar respiración artificial y solicitar atención médica urgente. Situar al accidentado al aire libre, mantenerle caliente y en reposo, si la respiración es irregular o se detiene, practicar respiración artificial.

Contacto con los ojos.

Retirar las lentes de contacto, si lleva y resulta fácil de hacer. Lavar abundantemente los ojos con agua limpia y fresca durante, por lo menos, 10 minutos, tirando hacia arriba de los párpados y buscar asistencia médica.

Contacto con la piel.

Quitar la ropa contaminada.

Ingestión.

Mantenerle en reposo. NUNCA provocar el vómito.

4.2. Principales síntomas y efectos, agudos y retardados.

No se conocen efectos agudos o retardados derivados de la exposición al producto.

4.3. Indicación de toda atención médica y de los tratamientos especiales que deban dispensarse inmediatamente.

En los casos de duda, o cuando persistan los síntomas de malestar, solicitar atención médica. No administrar nunca nada por vía oral a personas que se encuentren inconscientes.

SECCIÓN 5: MEDIDAS DE LUCHA CONTRA INCENDIOS.

5.1. Medios de extinción.

Medios de extinción apropiados:

Polvo extintor o CO2. En caso de incendios más graves también espuma resistente al alcohol y agua pulverizada.

Medios de extinción no apropiados:

No usar para la extinción chorro directo de agua. En presencia de tensión eléctrica no es aceptable utilizar agua o espuma como medio de extinción.

5.2. Peligros específicos derivados de la mezcla.

Riesgos especiales.

La exposición a los productos de combustión o descomposición puede ser perjudicial para la salud.

FICHA DE DATOS DE SEGURIDAD

(de acuerdo con el Reglamento (UE) 2020/878)

Emisión: 01/09/2015

Versión: 3

Revisión: 25/09/2023

TANZIL Ref. 62

Página 3 de 9

5.3. Recomendaciones para el personal de lucha contra incendios.

Refrigerar con agua los tanques, cisternas o recipientes próximos a la fuente de calor o fuego. Tener en cuenta la dirección del viento.

Equipo de protección contra incendios:

Según la magnitud del incendio, puede ser necesario el uso de trajes de protección contra el calor, equipo respiratorio autónomo, guantes, gafas protectoras o máscaras faciales y botas.

SECCIÓN 6: MEDIDAS EN CASO DE VERTIDO ACCIDENTAL.

6.1. Precauciones personales, equipo de protección y procedimientos de emergencia.

Para control de exposición y medidas de protección individual, ver Sección 8.

6.2. Precauciones relativas al medio ambiente.

Producto NO CLASIFICADO como peligroso para el medio ambiente, evitar en la medida de lo posible cualquier vertido.

6.3. Métodos y material de contención y de limpieza.

Contener y recoger el vertido con material absorbente inerte (tierra, arena, vermiculita, tierra de diatomeas...) y limpiar la zona inmediatamente con un descontaminante adecuado.

Depositar los residuos en envases cerrados y adecuados para su eliminación, de conformidad con las normativas locales y nacionales (ver Sección 13).

6.4. Referencia a otras secciones.

Para control de exposición y medidas de protección individual, ver Sección 8.

Para la eliminación de los residuos, seguir las recomendaciones de la Sección 13.

SECCIÓN 7: MANIPULACIÓN Y ALMACENAMIENTO.

7.1. Precauciones para una manipulación segura.

El producto no requiere medidas especiales de manipulación, se recomiendan las siguientes medidas generales:

Para la protección personal, ver sección 8.

En la zona de aplicación debe estar prohibido fumar, comer y beber.

Cumplir con la legislación sobre seguridad e higiene en el trabajo.

No emplear nunca presión para vaciar los envases, no son recipientes resistentes a la presión.

Conservar el producto en envases de un material idéntico al original.

7.2. Condiciones de almacenamiento seguro, incluidas posibles incompatibilidades.

El producto no requiere medidas especiales de almacenamiento.

Como condiciones generales de almacenamiento se deben evitar fuentes de calor, radiaciones, electricidad y el contacto con alimentos.

Mantener lejos de agentes oxidantes y de materiales fuertemente ácidos o alcalinos.

Almacenar los envases entre 5 y 35 °C, en un lugar seco y bien ventilado.

Almacenar según la legislación local. Observar las indicaciones de la etiqueta.

El producto no se encuentra afectado por la Directiva 2012/18/UE (SEVESO III).

7.3. Usos específicos finales.

Uso por el público en general. Uso ambiental y en la Industria alimentaria por personal especializado.

SECCIÓN 8: CONTROLES DE EXPOSICIÓN/PROTECCIÓN INDIVIDUAL.

8.1. Parámetros de control.

Límite de exposición durante el trabajo para:

El producto no contiene sustancias con Valores Límites Ambientales de exposición profesional.

(Límites de Exposición Profesionales para Agentes Químicos en España adoptados por el Instituto Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo (INSST) 2022).

El producto NO contiene sustancias con Valores Límite Biológicos.

FICHA DE DATOS DE SEGURIDAD

(de acuerdo con el Reglamento (UE) 2020/878)

Emisión: 01/09/2015

Versión: 3

Revisión: 25/09/2023

TANZIL Ref. 62

Página 4 de 9

Niveles de concentración DNEL/DMEL:

Nombre	DNEL/DMEL	Tipo	Valor
Carbonato de propileno Nº CAS: 108-32-7 Nº CE: 203-572-1	DNEL (Trabajadores)	Inhalación, Crónico, Efectos sistémicos	70,53 mg/m ³
		Inhalación, Crónico, Efectos locales	20 mg/m ³
		Cutánea, Crónico, Efectos sistémicos	20 mg/kg bw/día
		Cutánea, Crónico, Efectos locales	10 mg/cm ²
	DNEL (Consumidores)	Inhalación, Crónico, Efectos sistémicos	17,4 mg/m ³
		Inhalación, Crónico, Efectos locales	10 mg/m ³
		Cutánea, Crónico, Efectos sistémicos	10 mg/kg bw/día
		Oral, Crónica, Efectos sistémicos	10 mg/kg bw/día

DNEL: Derived No-Effect Level, nivel de exposición a la sustancia por debajo del cual no se prevén efectos adversos.

DMEL: Derived Minimal Effect Level, nivel de exposición que corresponde a un riesgo bajo, que debe considerarse un riesgo mínimo tolerable.
bw: Peso corporal.

Niveles de concentración PNEC:

Nombre	Detalles	Valor
Carbonato de propileno Nº CAS: 108-32-7 Nº CE: 203-572-1	Agua dulce	900 µg/L
	Agua salada	90 µg/L
	Agua dulce/Agua salada (emisiones intermitentes)	9 mg/L / 900 µg/L
	Planta de tratamiento de aguas residuales	7,4 g/L
	Sedimentos (agua dulce)	No se espera exposición
	Sedimentos (agua salada)	No se espera exposición
	Suelo	810 µg/kg suelo (peso seco)
	Depredadores (envenenamiento secundario)	Sin potencial para causar efectos
Acetamiprid Nº CAS: 135410-20-7	Agua dulce	0,2 µg/L
	Sedimentos	0,62 µg/kg
	Suelo	0,399 µg/kg
	Planta de tratamiento de aguas residuales (microorganismos)	32 mg/L

PNEC: Predicted No Effect Concentration, (concentración prevista sin efecto) concentración de la sustancia por debajo de la cual no se esperan efectos negativos en el comportamiento medioambiental.

8.2. Controles de la exposición.

Medidas de orden técnico:

Proveer una ventilación adecuada, lo cual puede conseguirse mediante una buena extracción-ventilación local y un buen sistema general de extracción.

Protección respiratoria:

Si se cumplen las medidas técnicas recomendadas no es necesario ningún equipo de protección individual.

Protección de las manos:

Si el producto se manipula correctamente no es necesario ningún equipo de protección individual.

Protección de los ojos:

Si el producto se manipula correctamente no es necesario ningún equipo de protección individual.

Protección de la piel y los pies:

EPI:	Calzado de trabajo
Características:	Marcado «CE» Categoría II.
Normas CEN:	EN ISO 13287, EN 20347
Mantenimiento:	Estos artículos se adaptan a la forma del pie del primer usuario. Por este motivo, al igual que por cuestiones de higiene, debe evitarse su reutilización por otra persona.
Observaciones	El calzado de trabajo para uso profesional es el que incorpora elementos de protección destinados a proteger al usuario de las lesiones que pudieran provocar los accidentes, se debe revisar los trabajadores para los cuales es apto este calzado.

SECCIÓN 9: PROPIEDADES FÍSICAS Y QUÍMICAS.

9.1. Información sobre propiedades físicas y químicas básicas

Aspecto: Líquido

Color: Incoloro

FICHA DE DATOS DE SEGURIDAD

(de acuerdo con el Reglamento (UE) 2020/878)

Emisión: 01/09/2015

Versión: 3

Revisión: 25/09/2023

TANZIL Ref. 62

Página 5 de 9

Olor: Inodoro

Punto de Fusión: N.D./N.A.

Punto/intervalo de ebullición: 102 °C (Estimación en base a las indicaciones del Reglamento (CE) Nº1272/2008)

Inflamabilidad: N.D.

Límites superior e inferior de explosividad: N.D.

Punto de inflamación: 251 °C (Estimación en base a las indicaciones del Reglamento (CE) Nº1272/2008)

Temperatura de autoinflamación: N.D.

Temperatura de descomposición: N.D.

pH: 7 (1%)

Viscosidad cinemática: N.D.

Solubilidad: N.D.

Coeficiente de reparto (n-octanol/agua): N.D.

Presión de vapor: 23,614 (Estimación en base a las indicaciones del Reglamento (CE) Nº1272/2008)

Densidad relativa: 1 (Estimación en base a las indicaciones del Reglamento (CE) Nº1272/2008)

Densidad de vapor relativa: N.A.

Características de las partículas: N.A.

N.D./N.A.= No Disponible/No Aplicable debido a la naturaleza del producto.

9.2. Otros datos.

Viscosidad: No aplicable/No disponible debido a la naturaleza/las propiedades del producto.

Propiedades explosivas: No aplicable/No disponible debido a la naturaleza/las propiedades del producto.

Propiedades comburentes: No aplicable/No disponible debido a la naturaleza/las propiedades del producto.

Punto de gota: No aplicable/No disponible debido a la naturaleza/las propiedades del producto.

Centelleo: No aplicable/No disponible debido a la naturaleza/las propiedades del producto.

% Sólidos: No aplicable/No disponible debido a la naturaleza/las propiedades del producto.

SECCIÓN 10: ESTABILIDAD Y REACTIVIDAD.

10.1. Reactividad.

El producto no presenta peligros debido a su reactividad.

10.2. Estabilidad química.

Estable químicamente bajo las condiciones indicadas de almacenamiento, manipulación y uso (ver Sección 7).

10.3. Posibilidad de reacciones peligrosas.

El producto no presenta posibilidad de reacciones peligrosas.

10.4. Condiciones que deben evitarse.

Evitar cualquier tipo de manipulación incorrecta.

10.5. Materiales incompatibles.

Mantener alejado de agentes oxidantes y de materiales fuertemente alcalinos o ácidos, a fin de evitar reacciones exotérmicas.

10.6. Productos de descomposición peligrosos.

No se descompone si se destina a los usos previstos.

SECCIÓN 11: INFORMACIÓN TOXICOLÓGICA.

11.1. Información sobre las clases de peligro definidas en el Reglamento (CE) n° 1272/2008.

No existen datos disponibles ensayados del producto.

Información toxicológica específica de las sustancias:

Nombre	Toxicidad aguda			
	Tipo	Ensayo	Especie	Valor
Carbonato de propileno Nº CAS: 108-32-7 Nº CE: 203-572-1	Oral	NOAEL	Rata	5000 mg/kg bw
	Inhalación	-	-	-
	Cutánea	NOAEL	Conejo	2000 mg/kg bw

FICHA DE DATOS DE SEGURIDAD

(de acuerdo con el Reglamento (UE) 2020/878)

Emisión: 01/09/2015

Versión: 3

Revisión: 25/09/2023

TANZIL Ref. 62

Página 6 de 9

Acetamiprid	Oral	LD50	Rata	195 mg/kg
Nº CAS: 135410-20-7	Inhalación	LC50	Rata	> 1,15 mg/L
Nº CE: 603-921-1	Cutánea	LD50	Rata	>2000 mg/kg bw

LC50: Concentración que provoca letalidad en el 50% de la población estudiada.

LD50: Dosis que provoca letalidad en el 50% de la población estudiada.

NOAEL: Concentración en la que no se observan efectos adversos.

bw: Peso corporal.

a) toxicidad aguda;

Producto no clasificado.

Valores LD/LC50 relevantes para la clasificación:

CAS 135410-20-7, Acetamiprid

Oral LD50: 195 mg/kg (rata)

Dermal LD50: >2,000 mg/kg (rata)

Inhalación LC50: >1.15 mg/l (rata)

b) corrosión o irritación cutánea;

Datos no concluyentes para la clasificación.

c) lesiones oculares graves o irritación ocular;

A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación.

d) sensibilización respiratoria o cutánea;

Datos no concluyentes para la clasificación.

e) toxicidad de desarrollo

Acetamiprid rata/conejo: negativo.

f) mutagenicidad en células germinales;

Acetamiprid

Test de Ames: negativo; Test de aberraciones cromosómicas: positivo; Prueba de micronúcleos (rata): negativo; Uds estudio: negativo.

g) carcinogenicidad;

Acetamiprid rata/ratón: negativo.

h) toxicidad para la reproducción;

Datos no concluyentes para la clasificación.

i) toxicidad específica en determinados órganos (STOT)-exposición única;

Datos no concluyentes para la clasificación.

j) toxicidad específica en determinados órganos (STOT)-exposición repetida;

Datos no concluyentes para la clasificación.

k) peligro por aspiración.

Datos no concluyentes para la clasificación.

11.2. Información sobre otros peligros.

Propiedades de alteración endocrina

Este producto no contiene componentes con propiedades de alteración endocrina con efectos sobre la salud humana.

Otros datos

No existe información disponible sobre otros efectos adversos para la salud.

SECCIÓN 12: INFORMACIÓN ECOLÓGICA.

12.1. Toxicidad.

No se dispone de información relativa a la Ecotoxicidad del producto. Todos los datos se refieren a los componentes individuales.

Nombre	Ecotoxicidad			
	Tipo	Ensayo	Especie	Valor
Carbonato de propileno Nº CAS: 108-32-7 Nº CE: 203-572-1	Peces	LC50	<i>Cyprinus carpio</i>	> 1000 mg/L (96h)
	Invertebrados acuáticos	EC50	<i>Daphnia magna</i>	> 1000 mg/L (48h)
	Algas	NOEC		900 mg/L (72h)

FICHA DE DATOS DE SEGURIDAD

(de acuerdo con el Reglamento (UE) 2020/878)

Emisión: 01/09/2015

Versión: 3

Revisión: 25/09/2023

TANZIL Ref. 62

Página 7 de 9

Acetamiprid	Peces	LC50	<i>Oncorhynchus mykiss</i>	>100 mg/L (96h)
Nº CAS: 135410-20-7	Invertebrados acuáticos	EC50	<i>Daphnia magna</i>	49,8 mg/L (48h)
Nº CE: 603-921-1	Algas	EC50	<i>Scenedesmus subspicatus</i>	>98,3mg/L (72h)

EC50: Concentración que provoca un efecto determinado en el 50% de la población estudiada.

LC50: Concentración que provoca letalidad en el 50% de la población estudiada.

LD50: Dosis que provoca letalidad en el 50% de la población estudiada.

NOEC: Concentración en la que no se observan efectos adversos.

12.2. Persistencia y degradabilidad.

No existe información disponible sobre la persistencia y degradabilidad del producto.

Nombre	Datos
Carbonato de propileno Nº CAS: 108-32-7 Nº CE: 203-572-1	Fácilmente biodegradable en agua
Acetamiprid Nº CAS: 135410-20-7 Nº CE: 603-921-1	Hidrolíticamente estable a pH 4, 5 y 7 Hidrólisis a pH 9: DT50 = 52,9 días (35 °C) Fotólisis: DT50 = 34 días No fácilmente biodegradable

12.3. Potencial de bioacumulación.

Información sobre la bioacumulación de las sustancias presentes.

Nombre	Bioacumulación		
	Log Pow	BCF	Nivel
Carbonato de propileno Nº CAS: 108-32-7 Nº CE: 203-572-1	-0,41	-	Muy bajo
Acetamiprid Nº CAS: 135410-20-7 Nº CE: 603-921-1	0,8	-	Muy bajo

12.4. Movilidad en el suelo.

No existe información disponible sobre la movilidad en el suelo del producto.

No se debe permitir que el producto pase a las alcantarillas o a cursos de agua.

Evitar la penetración en el terreno.

Nombre	Koc	Movilidad en el suelo
Carbonato de propileno Nº CAS: 108-32-7 Nº CE: 203-572-1	6,41	Muy alta
Acetamiprid Nº CAS: 135410-20-7 Nº CE: 603-921-1	71-138	Alta

12.5. Resultados de la valoración PBT y mPmB.

No existe información disponible sobre la valoración PBT y mPmB del producto.

De acuerdo con la autoridad competente (CAR, agosto de 2018, Reglamento (UE) N. 5258/2012 y N. 2018/1129) la sustancia Acetamiprid cumple los criterios vP y T.

12.6. Propiedades de alteración endocrina.

Este producto no contiene componentes con propiedades de alteración endocrina sobre el medio ambiente.

12.7. Otros efectos adversos.

No existe información sobre otros efectos adversos para el medio ambiente.

SECCIÓN 13: CONSIDERACIONES RELATIVAS A LA ELIMINACIÓN.

13.1. Métodos para el tratamiento de residuos.

No se permite su vertido en alcantarillas o cursos de agua. Los residuos y envases vacíos deben manipularse y eliminarse de acuerdo con las

FICHA DE DATOS DE SEGURIDAD

(de acuerdo con el Reglamento (UE) 2020/878)

Emisión: 01/09/2015

Versión: 3

Revisión: 25/09/2023

TANZIL Ref. 62

Página 8 de 9

legislaciones local/nacional vigentes.

Seguir las disposiciones de la Directiva 2008/98/CE respecto a la gestión de residuos.

SECCIÓN 14: INFORMACIÓN RELATIVA AL TRANSPORTE.

No es peligroso en el transporte. En caso de accidente y vertido del producto actuar según la Sección 6.

14.1. Número ONU o número ID.

No es peligroso para el transporte.

14.2. Designación oficial de transporte de las Naciones Unidas.

Descripción:

ADR/RID: No es peligroso en el transporte.
IMDG: No es peligroso en el transporte.
ICAO/IATA: No es peligroso en el transporte.

14.3. Clase(s) de peligro para el transporte.

No es peligroso para el transporte.

14.4. Grupo de embalaje.

No es peligroso para el transporte.

14.5 Peligros para el medio ambiente.

No es peligroso para el transporte.

14.6. Precauciones particulares para los usuarios.

No es peligroso para el transporte.

14.7. Transporte marítimo a granel con arreglo a los instrumentos de la OMI.

No es peligroso para el transporte.

SECCIÓN 15: INFORMACIÓN REGLAMENTARIA.

15.1. Reglamentación y legislación en materia de seguridad, salud y medio ambiente específicas para la mezcla.

El producto no está afectado por el Reglamento (CE) no 1005/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 16 de septiembre de 2009, sobre las sustancias que agotan la capa de ozono.

El producto no se encuentra afectado por la Directiva 2012/18/UE (SEVESO III).

El producto no está afectado por el Reglamento (UE) No 528/2012 relativo a la comercialización y el uso de los biocidas.

El producto no se encuentra afectado por el procedimiento establecido en el Reglamento (UE) No 649/2012, relativo a la exportación e importación de productos químicos peligrosos.

15.2. Evaluación de la seguridad química.

No se ha llevado a cabo una evaluación de la seguridad química del producto.

SECCIÓN 16: OTRA INFORMACIÓN.

Legislación aplicable a fichas de datos de seguridad:

Esta ficha de datos de seguridad se ha desarrollado de acuerdo al ANEXO II-Guía para la elaboración de Fichas de Datos de Seguridad del Reglamento (CE) N° 1907/2006 (REGLAMENTO (UE) 2020/878 DE LA COMISIÓN) y Reglamento (UE) 2020/878 de la Comisión de 18 de junio de 2020 por el que se modifica el anexo II del Reglamento (CE) no 1907/2006 del Parlamento Europeo y del Consejo, relativo al registro, la evaluación, la autorización y la restricción de las sustancias y mezclas químicas (REACH)

Modificaciones respecto a la versión anterior:

- Sección 1.1: se ha incluido el UFI.
- Sección 4.3: modificación título.
- Sección 9.1: modificación título.
- Secciones 14.1 y 14.7: modificación título.

Texto completo de las frases H que aparecen en la Sección 3:

- | | |
|-------|----------------------------------|
| H301 | Tóxico en caso de ingestión. |
| H319 | Provoca irritación ocular grave. |
| H361d | Se sospecha que daña al feto. |

FICHA DE DATOS DE SEGURIDAD

(de acuerdo con el Reglamento (UE) 2020/878)

Emisión: 01/09/2015

Versión: 3

Revisión: 25/09/2023

TANZIL Ref. 62

Página 9 de 9

- H400 Muy tóxico para los organismos acuáticos.
H410 Muy tóxico para los organismos acuáticos, con efectos nocivos duraderos.

Reglamento nº 1272/2008 (CLP):

- Acute Tox. 3: Toxicidad oral aguda, Categoría 3.
Aquatic Acute 1: Efectos crónicos para el medioambiente acuático, Categoría 1.
Aquatic Chronic 1: Efectos crónicos para el medioambiente acuático, Categoría 1.
Eye Irrit. 2: Irritante ocular, Categoría 2.
Repr. 2: Se sospecha que son tóxicos para la reproducción humana

Clasificación y procedimiento utilizado para determinar la clasificación de las mezclas con arreglo al Reglamento (CE) nº 1272/2008 [CLP]:

- | | |
|---------------------------------|---|
| Peligros físicos | Conforme a datos obtenidos de los ensayos |
| Peligros para la salud | Método de cálculo |
| Peligros para el medio ambiente | Método de cálculo |

Se recomienda utilizar el producto únicamente para los usos contemplados.

Abreviaturas y acrónimos utilizados:

- BCF: Factor de bioconcentración.
EC50: Concentración efectiva media.
LC50: Concentración Letal, 50%.
LD50: Dosis Letal, 50%.
NOEC: Concentración sin efecto observado.
PNEC: Concentración en la que se predice que no existen efectos.

Principales referencias bibliográficas y fuentes de datos:

<http://eur-lex.europa.eu/homepage.html>

<http://echa.europa.eu/>

Reglamento (UE) 2020/878.

Reglamento (CE) No 1907/2006.

Reglamento (EU) No 1272/2008.

La información facilitada en esta ficha de Datos de Seguridad ha sido redactada de acuerdo con el REGLAMENTO (UE) 2020/878 DE LA COMISIÓN de 18 de junio de 2020 por el que se modifica el anexo II del Reglamento (CE) n.o 1907/2006 del Parlamento Europeo y del Consejo, relativo al registro, la evaluación, la autorización y la restricción de las sustancias y mezclas químicas (REACH).

La información de esta Ficha de Datos de Seguridad del Producto está basada en los conocimientos actuales y en las leyes vigentes de la CE y nacionales, en cuanto que las condiciones de trabajo de los usuarios están fuera de nuestro conocimiento y control. El producto no debe utilizarse para fines distintos a aquellos que se especifican, sin tener primero una instrucción por escrito, de su manejo. Es siempre responsabilidad del usuario tomar las medidas oportunas con el fin de cumplir con las exigencias establecidas en las legislaciones.